



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065 / 994409
C. Postal 3017 - Fax: 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 25 de Enero de 1996.-

ORDENANZA N° 1658

VISTO:

La necesidad de designar martilleros públicos que actúan en los distintos juicios y/o actuaciones judiciales en los que ésta Comuna de Sauce Viejo / es actora; y,

CONSIDERANDO:

Que por economía procesal y de gastos, y a los fines de una mejor organización, seguimiento y ejecución de los contribuyentes -y bienes inmuebles- / que mantienen deuda en concepto de Tasa Comunal, con ésta Comuna, es imprescindible contar con profesionales, designados por éstas Autoridades, que intervengan en las distintas actuaciones judiciales en que la Comuna de Sauce Viejo es actora;

Que conforme lo establecido en artículos 36, 37, 45, 49, siguientes y / conc. de la Ley Provincial Nro. 2439, ésta Comuna se encuentra plenamente / facultada para la designación de profesionales, auxiliares y asistentes que // coadyuven a una mejor administración y consecución de sus fines institucionales;

Que a los efectos ut supra aludidos se designará una terna de Martilleros, que actuarán en los juicios iniciados por esta Comuna, delegándose en el // Asesor Letrado Comunal el establecer cuál de ellos intervendrá en cada caso;

Que a todos los fines inherentes al remate o ejecución que se lleve a cabo, ésta Comuna proveerá al Martillero designado, de los importes correspondientes a los gastos necesarios para asegurar su resultado;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Designase para intervenir en los Juicios de Apremio en los que ésta Comuna es actora, a los siguientes Martilleros Públicos: **SONIA DE GIOVANNI**, D.N.I.N° 16.483.736, Matrícula Nro. 658 con domicilio legal en Calle San Jerónimo N° 2490-Piso 7º, Dpto. "A", Santa Fe; **SERGIO BIENVENIDO SERATO**, D.N.I.N° 17.422.478, Matrícula Nro. 718, con domicilio legal en San Jerónimo Nro. 2490, Piso 7º, Dpto. "A", Santa Fe y **RAMON MOREIRA**, D.N.I.N° 13.614.641, Matrícula / Nro. 458, con domicilio legal en calle Pte. Perón N° 4572, Santa Fe.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese y archívese.


RUBEN ANGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

Ausente
EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO